

AHORROCAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Ahorrocapi, Sociedad Anónima SIM, en su reunión de 1 de diciembre de 2003, acordó unánimemente:

Primero.—Se acordó la adquisición por parte de «Ahorrocapi, Sociedad Anónima SIM» de un máximo de doscientas mil (200.000) acciones propias, totalmente desembolsadas, acorde con lo establecido en los artículos 77, 79 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, creando una vez adquiridas las acciones propias, por el importe de dicha adquisición una reserva indisponible en el pasivo de la Sociedad, acorde con el apartado 3 del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo las características y requisitos de la misma las siguientes:

- Número de acciones: Hasta un máximo de estas doscientas mil (200.000) acciones propias.
- Interesados: Todos los accionistas que estén interesados en vender.
- Plazo: Desde el día de hoy hasta que transcurra el plazo de un mes desde la publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de gran circulación en la provincia de Sevilla.
- Forma: Mediante la correspondiente comunicación al órgano de administración de la sociedad, de manera que la operación de compraventa se pueda realizar a la mayor brevedad posible a través de las entidades correspondientes que operan en la Bolsa de Valores de Madrid.
- Precio: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se fija el precio de las acciones propias en un mínimo de 6,00 euros y un máximo de 7,00 euros.
- Condiciones: En el caso que las peticiones de venta no alcancen la cantidad de doscientas mil (200.000) acciones, se atenderán todas las órdenes de venta.

Segundo.—Se acordó por unanimidad aprobar la reducción del capital social hasta la cantidad de un millón doscientos dos mil euros (1.202.000 Euros) mediante la amortización de hasta doscientas mil (200.000) acciones propias, deshaciendo la reserva indisponible del pasivo de la Sociedad, correspondiente a la adquisición de tales acciones.

Tercero.—Igualmente se acordó que, con carácter simultáneo a la reducción de capital, se procederá a aumentar capital con cargo a reservas, según el último balance auditado, mediante la creación de hasta doscientas mil (200.000) nuevas acciones de 12,03 Euros de valor nominal, cada una de ellas, por lo que el capital social de la Sociedad quedaría establecido en el importe máximo de dos millones cuatrocientos seis mil euros (2.406.000 Euros), cumpliendo los mínimos exigidos para el capital estatutario mínimo.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, y siempre que se adquieran la totalidad de las doscientas mil (200.000) acciones, con la consiguiente reducción de capital social y simultáneo aumento de capital social, con la creación de doscientas mil (200.000) nuevas acciones de 12,03 Euros de valor nominal cada una de ellas, se dará nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales que quedará como sigue:

«Artículo cinco.—Capital social: El Capital social se fija en la suma de dos millones cuatrocientos seis mil euros (2.406.000 Euros), representado por doscientas mil participaciones sociales (200.000), de doce euros con tres céntimos (12,03 Euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente desem-

bolsadas, y numeradas del 1 al 200.000, ambas inclusive.»

Sevilla, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Melgarejo Martínez de Abellanosa.—289.

AISLANTES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. A.

Junta de accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aislantes y Conductores Eléctricos, S. A., que tendrá lugar en primera convocatoria, el viernes día 30 de enero de 2004, a las 12:30 horas, en el domicilio social sito en la Avenida Valgrande, n.º 25, Nave 10F, polígono Industrial de Alcobendas (Madrid), y en segunda convocatoria el sábado día 31 de enero de 2004, a la misma hora y lugar antes mencionados, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador Único, Francisco Javier Enciras Aragón.—844.

ALLIED CONTRACTORS AND PROMOTERS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Allied Constructors and Promoters S. A., en reunión del 17 de noviembre del 2003, acordó:

1. Reducir el capital de la sociedad, actualmente fijado en dos millones treinta mil (2.030.000,00) euros, a la cantidad de setecientos veinticinco mil (725.000,00) euros, es decir, de un millón trescientos cinco mil (1.305.000,00) euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía.

La reducción del capital se hará mediante la modificación del valor nominal de las mismas que queda fijado en doce euros y cincuenta céntimos (€ 12,50).

La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas de la cantidad de veintidós euros y cincuenta céntimos (€ 22,50) por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 1.305.000,00 €.

2. Modificar el artículo 11 de los Estatutos Sociales. En consecuencia, se modifica el artículo 11 de los Estatutos que queda redactado como sigue:

Art.11. El capital social asciende a setecientos veinticinco mil (725.000,00) euros, totalmente desembolsados y divididos en 58.000 acciones de doce euros y cincuenta céntimos (12,50) de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador pertenecientes a una única clase y serie y numerados correlativamente del 1 al 58.000, ambos inclusive, y extendidos en libros talonarios que podrán incorporar una o más acciones de la misma serie y contendrán, como mínimo, las menciones señaladas en el artículo 53 de la Ley.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente se aprobó por unanimidad el acta de la reunión.

Marbella, 19 de diciembre de 2003.—William B.S. Lyon.—281.

ALMACENES HERMANOS MARTÍN TELLO, SOCIEDAD LIMITADA

La junta general de socios de la entidad, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de escisión presentado por el administrador único y, por lo tanto, la escisión parcial de la sociedad con traspaso de rama de actividad a la sociedad que se constituirá con la denominación «Inmuebles Trabancos, Sociedad Limitada».

No existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, obligacionistas ni representantes de los trabajadores en la sociedad escindida, si bien, a los efectos legales oportunos, se comunica a dichas personas, si las hubiera, que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la ley.

Salamanca, 7 de enero de 2004.—Administrador único, Mariano Martín García.—377.

2.ª 14-1-2004

ÁLVARO DIEGO Y OTROS, S. A.

Balance Final de Liquidación

La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 22 de diciembre de 2003 aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	263.286,09
III. Inmovilizaciones materiales.	263.286,09
221. Construcciones	306.960,16
228. Elementos de transporte .	7.436,77
282. Amortización acumulada inmovilizado material	- 51.110,84
D) Activo circulante	127.851,17
IV. Inversiones financieras temporales	5.887,77
540. Inversiones financieras temp. en capital	5.887,77
V. Tesorería	121.963,40
572. Bancos e instituciones crédito cc. vista	121.963,40
Total Activo	391.137,26
Pasivo:	
A) Fondos propios	181.928,11
I. Capital suscrito	162.273,27
100. Capital social	162.273,27
V. Resultado ejercicios anteriores ..	- 92.746,06
121. Resultados negativos de ejerc. anteriores	- 92.746,06
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	112.400,90
129. Pérdidas y ganancias	112.400,90
E) Acreedores a corto plazo	209.209,15
540. CC con socios y Administradores	209.209,15
Total Pasivo	391.137,26

Valladolid, 29 de diciembre de 2003.—Milagros Urgel Domínguez (Administradora única).—448.